

FEDERICO GAMBOA EN LA ESCUELA LIBRE DE DERECHO

José Manuel VILLALPANDO CÉSAR

La lista de los profesores de la Escuela Libre de Derecho publicada en aquel año de 1921¹ incluía, como las listas que ahora se difunden, la protocolaria fórmula de *señor licenciado don*, antecedien- do al nombre del abogado que era titular de cada una de las cátedras que se impartían en la Escuela. Así, entre otros, aparecía el señor licenciado don Miguel S. Macedo, como profesor del Primer curso de Derecho penal y de procedimientos penales, así como profesor también de Historia del Derecho patrio. El señor licenciado don Pedro Lascurain era profesor del tercer curso de Derecho civil; el señor licenciado don Emilio Rabasa impartía el curso de Derecho constitucional y el señor licenciado don Manuel Herrera y Lasso era el profesor de Sociología.

La nómina de profesores de la Escuela —una veintena de más nombres, pertenecientes a prominentes y famosos abogados del foro mexicano—, rompía su metódica y famosa enumeración al llegar al profesor que impartía la materia de Derecho internacional público: Federico Gamboa, el único de todos ellos que no ostentaba el título profesional de abogado, porque no lo era, pues apenas había alcanzado a cursar el cuarto año de la carrera en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, la que abandonó por necesidad, ante la amenaza del hambre. Federico Gamboa era, sin embargo, miembro del claustro de profesores de la Escuela Libre de Derecho y en las listas aparecía simplemente como *señor don*.

¹ La "lista" está en los forros de la *Revista Jurídica de la Escuela Libre de Derecho*, México, julio y agosto de 1921, núms. 1 y 2.

Quizá no necesitaba más título que ese. Así lo reconocieron y estimaron los vocales de la Junta Directiva de la Escuela cuando resolvieron invitar a Gamboa a que impartiera el curso de Derecho internacional público. Personalmente, hasta su domicilio, el día 22 de enero de 1921 Miguel S. Macedo y Emilio Rabasa fueron a notificar con gran solemnidad a Gamboa del acuerdo de la Junta Directiva que había sido aprobado también por la Junta General de Profesores de la Escuela. Ante la sorpresa, don Federico intentó justificarse: “pero, ¿han olvidado ustedes que yo no soy abogado?”,² a lo que los juristas respondieron con seguridad: “no, ni tampoco que es usted uno de nuestros internacionalistas”.³

Así, de manera tan sencilla, se inició la relación de Federico Gamboa, el célebre autor de la novela *Santa*, con la Escuela Libre de Derecho. Ciertamente, el incorporarse a la Libre provocó en Gamboa una gran emoción. No es aventurado suponer que así se lo comunicó a Rabasa y a Macedo, quienes seguramente le relataron la hasta en ese momento breve historia de la Escuela —apenas cumpliría nueve años de fundada— y también le habrán transmitido los ideales de libertad e independencia que señalaron y señalan hasta nuestros días, el carácter peculiar y único de esta Institución educativa. En la soledad de la noche, con su *Diario* como único confidente, Gamboa escribió que “sin vacilar, antes agradecidísimo, acepto el honor que tan espontáneamente se me brinda”.⁴

Una noticia más, que le dieron también Rabasa y Macedo, lo conmovió profundamente: Gamboa, que volvía apenas hace unos meses del destierro, pobre y sin recursos y que con dificultad encontraba medios para subsistir, aceptaba impartir su cátedra de Derecho internacional público gratuitamente, conforme al espíritu de la Escuela. Gamboa disfrutó particularmente esta condición, es más, puede afirmarse que lo llenó de orgullo, pues aceptaba la gratuidad de su servicio como profesor considerándolo también

² GAMBOA, Federico, *Mi Diario. Mucho de mi vida y algo de la de otros*, vol. VII, (1920-1939), México, CONACULTA, p. 12.

³ *Idem.*

⁴ *Idem.*

como un honor, “y para que resulte honor integral, es gratuito”. En su *Diario* apuntó satisfecho que prefería la sinceridad de los requisitos de la Escuela Libre de Derecho a la farsa que significan los empleos públicos: “prefiero esto, y con mucho, a que se me hubiese llamado a la cartera de Relaciones Exteriores. Esto es un honor, por dondequiera que se examine; lo otro es... lo que ustedes gusten”.⁵

Sus palabras encierran, sin embargo, buena parte de las desilusiones de su vida. A duras penas había podido regresar a México tras seis años de destierro, y con muchos trabajos pudo lograr algunos empleos con los cuales sobrevivir. Lo admitieron como profesor en la Escuela Nacional Preparatoria, en la Escuela de Altos Estudios y en la Normal de Profesores, impartiendo en todas ellas materias sueltas que apenas le proporcionaban lo suficiente para vivir, completando sus ingresos con colaboraciones en algunos periódicos. Gamboa desmentía con su vida y con sus tribulaciones económicas, la especie que circulaba por entonces de que todos los antiguos “porfiristas” se habían enriquecido escandalosamente. Había ocupado puestos diplomáticos de enorme importancia, pero sobre todo, cuando en 1910 fue subsecretario de Relaciones Exteriores, encargado del despacho, había manejado grandes sumas de dinero por ser él el responsable de organizar las fiestas del Centenario de la Independencia con las que don Porfirio quiso mostrar a todo el mundo el grado de civilización y de cultura que México había alcanzado. De ese gran derroche de dinero, Gamboa no dispuso para sí de un solo peso. La honradez llevada hasta el extremo, *rara avis* en medio de la rapiña del erario público, que enriqueció a los funcionarios porfiristas primero y a los funcionarios revolucionarios después. Por eso, el llamado que le hizo la Escuela Libre de Derecho a impartir gratuitamente sus conocimientos era un timbre de honor para él, algo que estaba muy por encima de la cotidiana y material búsqueda del pan de cada día.

“Usted uno de nuestros internacionalistas”, le habían dicho Macedo y Rabasa, y por eso lo invitaban a la Escuela. No era abogado, pero en cambio, era un experto en cuestiones internacio-

⁵ *Idem.*

nales. Su *currículum vitae* indicaba que su experiencia en la materia internacional databa desde 1888 en que don Porfirio lo designó tercer secretario de la Legación de México en Centro América. Tenía en ese entonces 24 años de edad, pues había nacido en 1864. Su carrera progresó cuando en 1891 ascendió a primer secretario, adscrito a la Legación de México en Sudamérica, con sede en Buenos Aires. Para 1900 era ya encargado de negocios de México en Centroamérica, puesto en el que destacó primero por ser un celoso defensor de los derechos humanos, protegiendo a los perseguidos y a las víctimas de las dictaduras locales, y segundo, por su férrea defensa de la dignidad de las naciones centroamericanas en contra de los frecuentes intentos de intromisión de los Estados Unidos. Desde entonces, Gamboa se convertiría en un paladín de la lucha opositora a la hegemonía norteamericana. En 1908 fue llamado a la ciudad de México y designado subsecretario de Relaciones Exteriores, y a la muerte de Ignacio Mariscal, el titular del ramo, ocurrida en 1910, ocupó interinamente la dirección de las relaciones exteriores de México. Don Porfirio premió su lealtad nombrándolo en 1911 embajador de México en Bélgica y en los Países Bajos, nombramiento que le ratificó el presidente Francisco I. Madero. El gobierno del usurpador Victoriano Huerta confió a Gamboa la cartera de Relaciones Exteriores, regresando a México en 1913 a coronar su trayectoria diplomática en el más alto cargo al que puede aspirar un miembro del servicio exterior, pero nada más ocuparía el ministerio poco más de un mes, tiempo más que suficiente para protagonizar un incidente molesto con el enviado confidencial de los Estados Unidos, que pretendía intervenir en los asuntos internos de México. “La firmísima y digna actitud y respuesta de Federico Gamboa desconcertó a la arrogancia estadounidense, y probablemente inquietó a Huerta, quien no supo apreciar debidamente la patriótica dignidad de Gamboa”.⁶ El caso es que Huerta —furioso seguramente— lo cesó diciendo “me fregó mi Secretario de Relaciones con su literatura”⁷ y de paso, acabó con su carrera diplomática.

⁶ GARCÍA BARRAGÁN, María Guadalupe, “Prologo” a *Santa*, de Federico Gamboa, México, Promexa editores, 1979, p. XIV.

⁷ MAC GREGOR, Genaro Fernández, *El río de mi sangre*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969, p. 234.

Fueron veinticinco años de experiencia diplomática los que llevaron a Federico Gamboa a la cátedra de Derecho internacional público en la Escuela Libre de Derecho. El día 25 de enero de 1921, Emilio Rabasa en persona le llevó a su casa el nombramiento de profesor. En esa visita, según Gamboa, Rabasa le contó que había sido él quien lo propuso para la cátedra y que “no contento con que se me admitiera por unanimidad, en Junta General de Profesores pidió votación nominal, y mi admisión se ratificó, *nomine discrepante*”,⁸ asunto y decisión que no constan en las Actas de la Escuela, así es que alguno de los dos exageró, quizá el propio don Federico, que posiblemente mintió para hacer más apreciable el nombramiento. Recuérdese que Gamboa, sabiéndose un gran escritor —llegó a ser Director de la Academia Mexicana de la Lengua—, muy celoso de su figura pública y hasta de su fama póstuma, escribía su *Diario* para ser publicado. Para ese año de 1921, en las librerías de México ya estaban a la venta los tres primeros tomos de su *Diario*, al que bautizó con este sugerente subtítulo: *Mucho de mi vida y algo de la otros*.

Al día siguiente de la visita de Emilio Rabasa, Gamboa fue a conocer el edificio donde estaba la Escuela Libre de Derecho, lo que lo incitó a anotar en su *Diario*: “horrible morada la que ocupa en la calle del Carmen”.⁹ Parece ser que, en efecto, el sitio aquel era “horrible”. Un alumno de la Escuela de esos años, Germán Fernández del Castillo, y que sería discípulo de Gamboa, recordaba que la casa de la calle del Carmen “era vieja y fea... la accesoría y antiguas bodegas estaban ocupadas por una panadería de propietarios chinos, lo cual hacía que la Escuela estuviera impregnada constantemente de olor a pan caliente cuando no de humo...”¹⁰ El tener que impartir la cátedra en aulas que antes fueron recámaras y el tener que acudir a una biblioteca que antes fue “cuarto de baño” no arredró a Gamboa, antes bien, de inmediato pasó a saludar a Rabasa y a Pedro Lascurain, quienes lo impusieron de sus obligaciones como profesor, y se dispuso a inaugurar su curso el

⁸ GAMBOA, Federico, *Mi Diario...* vol. VII, (1920-1939), México, CONACULTA, p. 12.

⁹ *Idem*.

¹⁰ Testimonio citado por LÓPEZ MEDINA, Manuel, en *Escuela Libre de Derecho, 70 Aniversario*, México, ELD, 1982, p. 25.

día viernes 28 de enero de 1921. Salió de allí entusiasmado por su nuevo compromiso docente. Presa de la emoción que todo maestro siente antes de iniciar un año lectivo, Gamboa solo alcanzó a musitar: “¡Dios vaya con los alumnos y conmigo!”¹¹

La víspera de la primera clase que daría en la Escuela Libre de Derecho, sumido en la melancolía que le producía el recuerdo de su esposa, fallecida apenas unos meses antes, el nostálgico Federico Gamboa plasmó en su *Diario* la impresión que en su alma provocaba el volver a dar clases: “¡Con cuánta complacencia he preparado mi cátedra de mañana, y también con cuánta tristeza! Pensé mucho en mi muerte, que haciendo labor junto de mi mesa, acompañábame por las noches, muy recién casados, a que preparara yo la cátedra que entonces di en la Preparatoria...”¹² Purificado ya su espíritu con el catártico ejercicio de la escritura, se dispuso entonces a emprender la noble misión —y la aventura también— de ser profesor de la Libre.

Debió ser un maestro muy simpático y ameno. Genaro Fernández Mac Gregor, que lo conoció bien, cuenta que Gamboa era un gran conversador, gracia que seguramente trasladó al salón de clases. En su plática sabrosa, a las damas las “sabía cautivar con sus atenciones y con sus ocurrencias” y a los varones les soltaba el “chorro saladísimo de sus reminiscencias y de sus cuentecillos”.¹³ Quizá lo mismo haría en la cátedra. Además, su buen carácter permitía que discurriera libremente la charla con los alumnos, los que abusaban del talante generoso del profesor para hacerlo perder irremediamente el tiempo hablándoles de otras cosas diferentes de la materia que se supone debía impartirles. Así lo confiesa uno de sus discípulos en la Libre, Enrique Torroella de la Estrada, quien asegura que “una de las cátedras más agradables era la de don Federico Gamboa. Escritor famoso por su novela *Santa*, convertido al catolicismo. Cuando no sabíamos la lección, le preguntábamos sobre la reina de Holanda, donde había estado de ministro plenipotenciario y nos hacía amenísima la clase, sonrien-

¹¹ GAMBOA, Federico, *Mi Diario...* vol. VII, (1920-1939), México, CONACULTA, p. 12.

¹² *Idem.*, p. 13

¹³ MAC GREGOR, Genaro Fernández, *El río de mi sangre*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969, p. 234.

do antes burlescamente porque se daba cuenta que en ese día no habíamos estudiado”.¹⁴ El buen talante del maestro contagiaba a sus alumnos, los que se permitían hacer divertidas bromas a sus costillas: en el *Jus Vacilare*, publicación jocosa e irónica de los alumnos de la Escuela de aquellos años, al narrar abiertamente que ninguno preparaba la lección ante la paciente y bonachona actitud de Gamboa, alguno de plano acudió a consultar a una cartomanciana para que le dijera “qué me preguntará don Federico en el examen”.¹⁵ Se podía recurrir a cualquier cosa en vez de estudiar.

Sus alumnos en la Libre se daban perfecta cuenta de que su maestro era todo un personaje. Probablemente lo que menos les importara era que fuese un experto en la materia de Derecho internacional público, pues tenía otros méritos mucho más atractivos para los jóvenes de entonces: se trataba de un escritor famoso, quizá el más famoso de México, que se había encumbrado gracias a *Santa*, ese personaje de la vida galante que de hecho lo inmortalizó. Es natural que los muchachos se sintieran atraídos hacia el autor de la novela mexicana más publicada y leída. ¿Cuántas veces sus alumnos no interrumpirían la clase para pedirle a su maestro que les hablara de *Santa*? Otra vez en el *Jus Vacilare*, un inspirado bardo juvenil comparaba el manual de derecho internacional de René Foignet,¹⁶ libro de texto de la clase, con las obras de Gamboa, seguramente comentadas en el aula, a lo mejor en lugar de la materia que se supone debía impartir:

Foignet es un viejo tonto
que escribe novelitas
que ya don Federico
dio en Internacional.¹⁷

¹⁴ TORROELLA DE LA ESTRADA, Enrique, “Apuntes de historia de la Escuela Libre de Derecho”, en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, Escuela Libre de Derecho, 1985, núm. 9, p. 447.

¹⁵ *Jus Vacilare*, ed. facsimilar, México, Talleres Gráficos de la Nación, s.a., año I, tomo I, núm. 4, junio de 1925.

¹⁶ Jurista francés, autor de muy populares manuales de derecho civil, constitucional, penal, mercantil, internacional y romano.

¹⁷ *Jus Vacilare*, núm. 7, septiembre de 1925.

¿Leerían los alumnos las novelas de Gamboa, buscando algún rasgo autobiográfico de su maestro? Seguramente lo hicieron, no solo por el tema morboso de la prostitución, sino por saber, cómo era fama pública, que Gamboa había vivido en carne propia o había sido testigo de muchas de las sórdidas escenas que retrataba fielmente en sus novelas. lo que volvía sumamente interesante al profesor y a su obra. Para ese entonces no era un secreto la intensa vida amorosa de don Federico, “que había comenzado al quedarse solo y libre cuando había muerto su padre; vida constante de amores fáciles, que duró los treinta y tres años de su soltería. Su conocimiento directo del mundo galante y de los medios teatrales, literarios y artísticos en general, así como el de diversos casos y tipos de delincuencia que conoció durante sus años de escribiendo del juzgado de lo criminal, enriqueció la reserva de materiales que aprovecharía para caracterizar los personajes y pintar los ambientes de sus novelas”.¹⁸

Es posible que el pasado mundano de Federico Gamboa hiciera que sus alumnos quisieran ver alrededor de él, un halo de experiencia y locuacidad que el ya maduro escritor y profesor no ocultaba. Corría la anécdota, verídica por cierto, de que se encontró alguna vez a su amigo, el licenciado Antonio de la Peña y Reyes, “compañero de los buenos tiempos de despreocupación y de jolgorio. El primer domingo que pasaron juntos, don Federico lo interpeló: —¿Supongo que me acompañarás a misa?— Don Antonio se le quedó mirando, abrió dos veces la boca... y luego le dijo muy serio: —¿Por qué no? Te he acompañado a los garitos, a los burdeles, a las cantinas... ¿Por qué no he de acompañarte a misa?”¹⁹ Pasado el tiempo, con la edad y las penas, en la época en que fue profesor en la Libre, Gamboa se comportaba como un “caballero a la antigua”, dice Fernández Mac Gregor, “aunque el recuerdo de su pasado le retozara en el cuerpo cuando se hallaba en grata compañía”.²⁰

¹⁸ GARCÍA BARRAGÁN, María Guadalupe, “Prólogo” a *Santa* de Federico Gamboa, México, Promexa editores, 1979, p. VIII y IX.

¹⁹ MAC GREGOR, Genaro Fernández, *El río de mi sangre*, México, Fondo de Cultura Económica, 1969, p. 233.

²⁰ *Idem.*

Pero también sus alumnos admirarían en él al católico convencido, al defensor de los derechos de su religión, y que había ganado fama y celebridad al prestarse a servir como candidato a la Presidencia de la República, postulado por el Partido Católico en 1913. Por supuesto, Victoriano Huerta dizque ganó la elección, que anuló al fin de cuentas, pero el episodio le trajo a Gamboa más prestigio popular, añadiéndoselo al que el pueblo le había concedido por haber escrito *Santa*. Resultaba curioso en las décadas de los veinte y de los treinta, cuando los periódicos levantaban encuestas para conocer las preferencias de la gente sobre el siguiente presidente de la República, que apareciera entre los nombres de los figurones revolucionarios el de Federico Gamboa, señal de que el pueblo no lo olvidaba, convirtiéndolo en objeto de la furia de los detentadores del poder.

En su *Diario*, Gamboa daba cuenta con orgullo de estos espontáneos e ingenuos homenajes de la gente, pero le bastaba saber, para satisfacer su vanidad, que la plaza de Chimalistac, escenario de *Santa*, fue rebautizada en su honor como Plaza Federico Gamboa, y que las calles aledañas llevaban ya los nombres de los personajes de su novela: “Mi *Santa* se incrustó ya para siempre en el pueblo de México”,²¹ aseguraba, y era cierto. Pero *Santa* hizo mucho más por él: no solo lo hizo famoso, sino también le dio de comer. En vida del autor, caso único en el México de entonces, *Santa* fue reeditada once veces —más de sesenta mil ejemplares— y fue llevada a la pantalla, primero en cine mudo y después en sonoro, participando en ésta última película Agustín Lara, que interpretaba su melodía *Santa*. El dinero producto de los derechos de autor, si no abundante, si fue al menos suficiente para aliviarlo de las penurias económicas que padecía: “¡Fiel y generosa *Santa*, que después de lo mucho que me has dado de aplausos, todavía vienes a socorrerme y a endulzar mi vejez menesterosa!”²² Con razón se contaba que don Federico bromeaba a todo el que encontraba, diciéndole que “él, tan católico que era, vivía de una mujer

²¹ GAMBOA, Federico, *Mi Diario...* vol. VII (1920-1939), México, CONACULTA, 1996, p. 164

²² *Idem.*, p. 256.

pública”,²³ refiriéndose a *Santa*, por supuesto. Otra versión de la misma, un poco más cuidada, es la que da Rodolfo Usigli, quien asegura que Federico Gamboa “no tenía inconveniente en reconocer —con aquel sentido humorístico suyo— que él vivía de *Santa*, la obra que más le había producido”.²⁴

Pero más allá de la literatura, de la vida bohemia, de anécdotas en casas *non sanctas*, de andanzas políticas y recuerdos diplomáticos, Federico Gamboa llegó a la Escuela Libre de Derecho a enseñar, a lo que él mismo consideraba la “ocupación más pura y más alta”.²⁵ El pretexto lo era el Derecho internacional público, pues las materias que verdaderamente enseñaba eran la libertad y la dignidad. Apenas hacía unos meses que había iniciado sus actividades como profesor de la Escuela cuando ya se había adaptado perfectamente al sistema de la Escuela y había adoptado también plenamente su espíritu, con el que fue fundada en 1912. La Junta Directiva de la Escuela le encomendó que pronunciara el tradicional discurso conmemorativo del 24 de julio, prueba de confianza que ilustra la seguridad que la Junta tenía de que los principios constitutivos de la Escuela ya habían calado muy hondo en el profesor novelista. Algunos párrafos de esta excepcional oración merecen ser recordados, como justo tributo a quien los pronunció lleno de fe y de esperanza:

Nuestra Escuela Libre de Derecho, muy modesta todavía, pero prudente y sabia desde su inicio, no ha querido lucir ninguna fisonomía confesional ni política, sino que ha limitado su ministerio a la enseñanza pura y simple de la jurisprudencia en todas sus múltiples e importantes ramas. Más aún, para que no se dude de esos sus propósitos de apartamiento saludable, no ha querido ni gestionar la reválida oficial de los títulos que expide; confórmase con enseñar concienzudamente lo que sus profesores saben, y hasta la fecha no

²³ Esta anécdota me la refirió el señor licenciado don Francisco de Icaza Dufour.

²⁴ Testimonio de USIGLI, Rodolfo, en *El trato con escritores*, (segunda serie), México, Instituto Nacional de Bellas Artes, 1964, p. 174.

²⁵ GAMBOA, Federico, *Discurso pronunciado en la solemne distribución de premios de la Escuela Libre de Derecho, efectuada el 24 de julio de 1921, en el Casino Español, por el señor don... Catedrático en ella de Derecho Internacional Público*, México, ELD, 1921, p. 11

se ha registrado el caso de que se tilde de incompetencia o escasa preparación a ninguno de sus graduados; lo que es mucho lograr para los tiempos que corren, en que casi todas las disciplinas se encuentran relajadas, e invertidos o postergados casi todos los valores morales.

El propio nombre que la Escuela ostenta, el venir de dónde viene y el saber a dónde va, oblijanla para consigo misma a una conducta severa y rectilínea. Si viene huyendo del atropello y del abuso, seguramente que ha de procurar no caer en ellos; si sabe que de seguir según va, contribuye a la salud nacional de que estamos hartamente menesterosos, tiene que cuidar, como cuida, cada uno de sus pasos; y si se llama “Escuela Libre de Derecho”, es decir, si su nombre evoca y representa las tres cosas fundamentales de que más ayunos hemos andado desde la Independencia acá, y aún antes, de escuelas, de libertad y de derechos, no hay temor de que jamás enseñe nada que tienda a menospreciarlas o escarnecerlas.

¡Qué para la magna obra de la reedificación nacional... sean los hijos de la Escuela los que más se distingan en el ejercicio de la profesión de Abogado, tan noble como la que más, si a las derechas se ejerce; que todos los muchísimos daños morales y materiales que nos afligen, y de que han sido causa nuestras pasiones políticas, desbocadas y ciegas durante más de diez años, en ellos encuentren sus esforzados defensores y sus naturales adalides; que ellos reivindiquen los derechos conculcados, que ellos enderecen todos los entuertos, que ellos enjuguen las lágrimas; sacien las hambres, vistan las desnudeces, amparen a las viudas, protejan a los huérfanos, apaguen los rencores, salven las virtudes zozobranteras, y lo mismo rescaten fortunas pingües que patrimonios modestos. En una palabra, que para bien del país, para satisfacción de la Escuela, y para desagravio de la profesión de Abogado... los graduados de esta Escuela Libre, por su preparación científica, y por su honradez y eficacia individuales, ganen al fin la victoria definitiva y tanto tiempo anhelada en esta tierra mártir y sin ventura, de enclavar para siempre en las conciencias y en las costumbres, sobre la violencia, el derecho, y sobre la injusticia, la ley!²⁶

²⁶ GAMBOA, Federico, *Discurso pronunciado...*, pp. 9 y ss.

Cuando terminó de leer esta magnífica oración, la ovación fue estruendosa. “Éxito grande de mi discurso, que emocionó profundamente al auditorio”, reconoce el propio Gamboa sin falsa modestia. “Superó a cuanto yo esperaba; abrazos, halagüeños comentarios. Propónese imprimir mi discurso para obsequiarlo entre mis admiradores”.²⁷ La vanidad de don Federico se vio recompensada por esta vez. Al día siguiente, todos los periódicos de la ciudad comentaban el gran discurso, y algún “admirador” mandó imprimir 250 ejemplares de él, obligando al Rector de la Libre, Miguel S. Macedo, a ordenar la impresión de 500 más por cuenta de la Escuela.²⁸

Al año siguiente, en 1922, la Escuela le depararía otra grata oportunidad de servirla. Fue designado como parte del sínodo ante el cual sustentaría su examen profesional el alumno Francisco Vázquez Pérez. Así recordó Gamboa ese momento que para él fue tan extraordinario: “En la mañana tuve una satisfacción muy legítima: integré, en la Escuela Libre de Derecho, el jurado que tituló de Abogado al joven estudiante Francisco Vázquez Pérez; es decir, que sin serlo yo, el mejor grupo de profesionales de México me consideró capacitado para contribuir a dar un título del que carezco”.²⁹ Sus compañeros de sínodo lo fueron los señores licenciados don Miguel S. Macedo, que lo presidió; don Ricardo Guzmán, profesor del curso práctico de procedimientos penales; don Carlos Vargas Galeana, profesor del segundo curso de Derecho romano, y don Ignacio Burgoa, profesor de Derecho administrativo. La tesis que presentó el sustentante para su examen, el 132 que celebraba la Escuela, se denominaba: “La novación por cambio de acreedor es una cesión de acciones”. El examen, por cierto, se efectuó como se estilaba en la Escuela, un sábado a las nueve de la mañana.³⁰

Probablemente algún comentario mal intencionado habrá provocado la participación de Gamboa en este examen profesional, por

²⁷ GAMBOA, Federico, *Mi Diario...*, vol. VII (1920-1939), México, CONACULTA, 1996, p. 31

²⁸ *Idem.*, p. 32.

²⁹ *Idem.*, p. 76

³⁰ Expediente de VÁZQUEZ y PÉREZ. Francisco Archivo de la Escuela Libre de Derecho, Titulados, núm. 132.

no ser Abogado y carecer de título alguno, por lo que, ya de plano soberbio y altivo, para callar a sus detractores que seguramente los tenía en la propia Escuela, rubricó el asiento del día diciendo que el título profesional “dicho sea de paso por cuenta mía, maldita sea la falta que me hizo nunca para escalar las cimas de mi intensiva vida pública”.³¹

Ya no lo incluyó en su *Diario*, poseído sin duda, como estaba, por el rencor, pero para el mismo examen profesional fue designado ponente del caso práctico, añeja costumbre de la Escuela que mide la pericia del sustentante ante un problema práctico, que se le presenta al alumno con 48 horas de anticipación a la fecha del acto público. Federico Gamboa planteó el siguiente caso de Derecho Internacional:

Un jornalero mexicano, previo contrato privado y perfecto por un año, fue a trabajar en unión de varios compatriotas suyos, a los campos algodóneros del Estado de la Luisiana, EE.UU. de A. Por razones de codicia y mala fe, disfrazadas con pretextos especiosos, el contratista luisianés, al cabo de seis meses, lo despidió y liquida hasta la fecha de su separación, dejando incumplidas, entre otras, dos condiciones del convenio, a saber: el pago de un mes de sueldo, a guisa de indemnización, y el del importe de su pasaje de regreso a México. El jornalero acudió al Cónsul de México más inmediato, en solicitud apremiante de auxilio inmediato. Dentro de sus atribuciones consulares, el Cónsul se lo impartió con toda eficacia; y cuando el negocio, admitido y tramitado en los tribunales inferiores, hubo de pasar al federal, éste desechó la demanda, a vuelta de porción de citas de leyes, ordenamientos y precedentes. El abogado, de cuyos servicios profesionales sirviérase el Consulado, demostró al Cónsul que la resolución era contraria a derecho, y por ello, una manifiesta denegación de justicia. Todavía el caso llegó hasta la Corte Suprema de Washington, y ese alto cuerpo, —esto es solo un mero suponer que en nada agravia su reputación legítimamente adquirida, de tribunal incorruptible y docto—, con-

³¹ GAMBOA, Federico, *Mi Diario...*, vol. VII (1920-1939), México, CONACULTA, 1996, p. 76

firmó la sentencia del inferior. Los pormenorizados informes consulares, la opinión pericial del letrado yanqui, y las gestiones del propio jornalero, repatriado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, fuerzan al gobierno de México a entablar formal reclamación diplomática, por denegación de justicia. Dada la actual interrupción de relaciones diplomática entre México y los EE.UU. de América, ¿por medio de qué arbitrio legal zanjaría el conflicto nuestra Cancillería, y qué consecuencias trascendentales en pro de un forzoso reconocimiento sin condiciones, pudiera acarrear el hábil empleo de aquél arbitrio?

F. Gamboa³²
[rúbrica]

Los años felices de Federico Gamboa en la Escuela Libre de Derecho terminaron pronto. Para 1926, sus problemas con algunos maestros se intensificaron. Lamentablemente, tan cuidadoso en las formas, ni siquiera a su *Diario* confió quiénes eran sus malquerientes. Sin embargo, si bien no es posible identificarlos, es posible en cambio conocer los motivos que tuvieron algunos de los profesores para enemistarse con Gamboa: fueron éstos esencialmente políticos. Ya desde entonces, en la Escuela —independiente del poder público y ajena a todo fin político o credo religioso, como lo señala el artículo 1o. de su Estatuto de 1912—, se debatía la conveniencia o inconveniencia de mantener este espíritu de libertad frente al Estado o de someterse a él, o al menos, de no enemistarse con los poderosos, suponiendo sin conceder que esta actitud respondía de buena fe a la necesidad de que la Escuela sobreviviera en una época calificada de dictatorial. Para quienes así pensaban, Gamboa era indudablemente un elemento peligroso y perturbador, a quien el Estado callista deseaba silenciar.

La molestia contra Gamboa era producto de sus artículos periódicos, donde defendía con encono sus ideas, sobre todo las relativas a la libertad religiosa, en momentos en que arreciaba la persecución contra los católicos; además, Gamboa fue uno de los

³² Expediente de VÁZQUEZ y PÉREZ, Francisco, Archivo de la Escuela Libre de Derecho, Titulados, núm. 132.

primeros en denunciar públicamente al presidente Obregón por haber negociado los famosos Tratados de Bucareli. El asunto concreto, que demuestra la conspiración urdida desde las altas esferas del poder para hundir a Gamboa, fue el siguiente: El 31 de octubre de 1925, en el diario *Excelsior*, apareció una nota suscrita por Isidro Fabela, el diplomático de la Revolución quien por obvias razones políticas sería enemigo del diplomático porfirista y huertista Federico Gamboa, en la que lo acusaba de traición a la patria. Éste respondió al día siguiente, desmintiendo las afirmaciones apresuradas de Fabela y su respuesta causó “sensación”,³³ e incluso, en plena calle, los viandantes detenían a Gamboa para felicitarlo por su viril conducta.

Fabela replicó que publicaría una prueba contundente de la traición de don Federico y así lo hizo. Se trataba de una superchería, la burda falsificación de una carta, con una firma igualmente falsa de Gamboa, dirigida supuestamente al embajador de los Estados Unidos, con un texto muy comprometedor. El documento se deshacía por sus propias incongruencias, además de que iniciaba con una rotunda falsedad: aparecía suscrito en Nueva York en 1918, cuando en ese mismo momento Gamboa estaba en La Habana. Para acabar de demostrar la infamia, Gamboa argumentó que hubiera sido imposible que visitara aquella ciudad: años antes había sido declarado persona no grata por el gobierno de los Estados Unidos, y desde 1915 se vio obligado a abandonar aquel país.

Federico Gamboa no se conformó con responder a través de los medios impresos de comunicación. Armado de un gran valor, temerario en realidad pues nadie se atrevía a oponerse a Calles y sus secuaces, Gamboa decidió demandar penalmente a Isidro Fabela por calumnias y difamación. Fueron sus abogados los licenciados Víctor Velázquez y José María Lozano, quizá de lo mejor que había en el foro mexicano, y lograron vencer en juicio a Fabela, quien evitó la pena de cárcel con una “oportuna” comisión que la Secretaría de Relaciones Exteriores le confió en el extranjero. La opinión pública, los intelectuales, la gente de la calle, todos, unánimemente, apoyaron a Gamboa. Poco a poco se fue

³³ GAMBOA, Federico, *Mi Diario...*, vol. VII (1920-1939), México, CONACULTA, 1996, p. 157.

descubriendo el complot y Gamboa llegó por fin a enterarse de que el autor intelectual de la conjura en su contra lo había sido el encumbrado político Aarón Sáenz,³⁴ uno de los operadores más eficaces del binomio Obregón-Calles.

El triunfo judicial en contra de la dictadura y sus intrigas, celebrado por la sociedad mexicana, tuvo efectos contradictorios en el interior de la Escuela Libre de Derecho. Por una parte, los alumnos estaban de plácemes con la victoria del ilustre profesor: "Fui a mis clases. Todos mis alumnos critican acremente la injusticia de Fabela y se ponen a mis órdenes para lo que se me ofrezca. Esto me entenece profundamente",³⁵ apuntó Gamboa en su *Diario*. Además, su lance público con Fabela fue festejado jocosamente por los estudiantes. Para noviembre de 1925, siguiendo la mexicana tradición de escribir esos pequeños versos en broma llamados "calaveritas", el *Jus Vacilare* publicó la siguiente:

Ministro, diplomático,
reaccionario, académico,
literato, catedrático,
que el Foignet nos enseñó.
Nada de esto le sirvió
pues la muerte, con Fabela,
corriendo y a toda vela,
al panteón se lo llevó.³⁶

Los alumnos, como se ve, no temían a los poderosos de entonces. Sin embargo, la reacción de los profesores fue diametralmente distinta. A pesar de que Isidro Fabela no tenía ninguna relación con la Libre, quizá temerosos por las consecuencias que pudiera tener la Escuela al cobijar a tan valiente personaje o quizá también ofendidos algunos de los maestros por el atrevimiento de Gamboa, quien puso en evidencia las artimañas del grupo en el poder, el caso es que obligaron a don Federico a tomar una decisión: "Renuncié a la cátedra en la Libre de Derecho... La causa:

³⁴ *Idem.*, p. 159

³⁵ *Idem.*, p. 158

³⁶ *Jus Vacilare*, núm. 8, noviembre de 1925.

actitud de los profesores ante la calumnia y bajeza de Fabela".³⁷ Esto sucedió el 21 de enero de 1926. Prudente, en su carta de renuncia dirigida a la Escuela, anunció que un "quehacer inesperado"³⁸ le imponía el deber de renunciar. La verdad era otra, la que había apuntado en su *Diario*.

Sin embargo, la Junta Directiva de la Escuela —formada entonces por Macedo, Rabasa y Lascurain, quienes seguramente conocían el fondo del asunto, o al menos Rabasa, que era muy su amigo— no le aceptó la renuncia, y a cambio, para que pudiera atender ese inesperado "quehacer", le concedió un año de licencia.³⁹ También, con mucha propiedad, en el Libro de Actas de la Escuela Libre de Derecho no se asentaron los verdaderos motivos.⁴⁰ Al año siguiente Gamboa ya no regresó a la Escuela. En su lugar, fue designado profesor del curso de Derecho internacional público, el señor licenciado don Salvador Sánchez de la Barquera, joven ex alumno de la Escuela.

No terminaron aquí sus cuitas ni sus enfrentamientos con los autoritarios gobernantes mexicanos. En la siguiente batalla que libraría, tendría como contrincante a un egresado de la Escuela Libre de Derecho, pero esta vez, el derrotado Gamboa recibiría el afectuoso y fraterno auxilio de la Libre. Para 1928, Plutarco Elías Calles estaba harto de Federico Gamboa. El presidente interino de la República, el licenciado Emilio Portes Gil, primero de los peles que gobernaron a nombre del Jefe Máximo de la Revolución, le hizo saber a don Federico que estaba muy molesto por sus constantes artículos en donde "sistemáticamente zahiero con alfilerazos a la revolución y al gobierno",⁴¹ acompañando el aviso con una velada amenaza de destierro. No llegó a tanto, pero sí a

³⁷ GAMBOA, Federico, *Mi Diario...*, vol. VII (1920-1939), México, CONACULTA, 1996, p. 164

³⁸ Expediente de GAMBOA, Federico, Archivo Histórico de la Escuela Libre de Derecho. Clasif. G-23

³⁹ GAMBOA, Federico, *Mi Diario...*, vol. VII (1920-1939), México, CONACULTA, 1996, p. 164

⁴⁰ Libro de Actas núm. 1 de la Escuela Libre de Derecho, Archivo Histórico de la Escuela Libre de Derecho.

⁴¹ GAMBOA, Federico, *Mi Diario...*, vol. VII (1920-1939), México, CONACULTA, 1996, p. 214

otras medidas igualmente efectivas. Portes Gil había tomado posesión de la presidencia de la República el día 10. de diciembre y ya para el 25 de ese mismo mes —“para aguinaldo, antójaseme algo tocoso”,⁴² diría Gamboa— acordaba con su Secretario de Educación Pública, el licenciado Ezequiel Padilla, otro egresado y fundador de la Escuela Libre de Derecho, la destitución por acuerdo directo del Presidente, de todas sus clases que impartía en establecimientos públicos —la Universidad Nacional y la Normal de Maestros—, aduciendo como motivos que “carezco de ideología revolucionaria y he atacado a la administración actual”,⁴³ es decir, por ser opositor al régimen totalitario impuesto por el maximato.

La situación económica se convirtió en apremiante para Gamboa, pues le cortaron la mayor parte de sus ingresos regulares. Hubo algunos intentos por ayudarlo a remediar las dificultades, como el del licenciado Carlos Díaz Duffoo, maestro fundador de la Escuela, y quien le ofreció interceder ante Portes Gil y ante Padilla, ambos discípulos suyos en la Libre, para que lo repusieran en sus empleos.⁴⁴ Gamboa se negó a pedir favor alguno a Portes Gil. Sólo hasta finales de 1934, disuelto el poder de Calles y gracias al rector Manuel Gómez Morín, la Universidad le levantó el castigo a Gamboa, lo recontrató y de paso lo designó por aclamación doctor *honoris causa*. Paradójica resulta la figura de Portes Gil en la historia de la Libre, la que el incidente con Gamboa permite reconstruir: por una parte, a él y a Ezequiel Padilla se debe el decreto que reconoce la validez de los estudios que se realizan en la Escuela, pero por otra, corría la versión entre los alumnos de las primeras generaciones de que don Emilio tenía mala reputación. A Enrique Torroella le advirtieron cuando llegó a la Libre: “Todos los muchachos que hay en la Escuela son buenos. Algunos parranderos, no por malos, sino porque están en edad de esas cosas. Pero hay uno solo que si es malo: Portes Gil”.⁴⁵

⁴² *Idem.*, p. 217

⁴³ *Idem.*

⁴⁴ *Idem.*, p. 227

⁴⁵ TORROELLA DE LA ESTRADA, Enrique. “Apuntes de historia de la Escuela Libre de Derecho”, en *Revista de Investigaciones Jurídicas*, México, Escuela Libre de Derecho, 1985, núm. 9, p. 443.

Lo que no pudo hacer el presidente interino fue evitar que la Libre viniera en auxilio de Gamboa. Ya no era profesor de la Escuela pero sus antiguos discípulos, que no lo olvidaban, le organizaron un curso de varias conferencias a impartirse en la propia Escuela, “para ayudarme... Benevolencia de la directiva y de todos los profesores”.⁴⁶ Las conferencias versarían sobre temas literarios, históricos y jurídicos y se desarrollarían a lo largo de todo 1929. El público asistente pagaría por escuchar a Gamboa, y quizá por la publicidad obtenida por su fulminante cese, por su presencia combativa o por su fama literaria, el caso es que hubo gran demanda de localidades. El cupo sería para 200 personas y cada conferencia “me dejará por lo bajo unos 400 pesos... ¡El delirio! Si se realiza, habrá que bendecir ¡una vez más! a la Providencia”.⁴⁷ El milagro se realizó y Gamboa pudo subsistir, ganando inclusive más que lo que obtenía por sus clases en las escuelas públicas. Luego anotaría en su *Diario*: “Di mi primera conferencia con público excelente en calidad y en cantidad. La di de pie, de memoria y con serenidad admirable. Mucho me la aplaudieron. Emilio Rabasa y Pedro Lascurain acudieron a ella”.⁴⁸

Ese mismo año de 1929, en julio, Gamboa volvería a encontrarse con mucha de la gente de la Libre, con maestros, alumnos y sobre todo, ex-alumnos. Los reunía un motivo doloroso. El fallecimiento de uno de los rectores, don Miguel S. Macedo, “otro viejo amigo que se marcha”,⁴⁹ apuntaría con tristeza Gamboa. Al año siguiente, en abril de 1930, nuevamente otro duelo lo hizo compartir horas de nostalgia con la comunidad de la Escuela Libre de Derecho. Había muerto don Emilio Rabasa, amigo muy cercano de don Federico y quien lo había llevado a la Escuela. Acompañó al cortejo fúnebre hasta el cementerio y estuvo presente en la inhumación. Al llegar a su casa, de vuelta del campo santo garrapateó, abatido, estas palabras en su *Diario*: “En el entierro de Emilio Rabasa, fallecido ayer a sus setenta y cuatro años. Es

⁴⁶ GAMBOA, Federico. *Mi Diario...*, vol. VII (1920-1939). México. CONACULTA, 1996, p. 220.

⁴⁷ *Idem.*

⁴⁸ *Idem.*, p. 222.

⁴⁹ *Idem.*, p. 228.

una fuga de uno de nuestros mejores valores intelectuales. ¡Emilio lo fue, y altísimo! Y es lo peor que no se divisan herederos ni sucesores".⁵⁰

En 1931 regresaría a la Escuela Libre de Derecho como profesor del curso de Derecho internacional público, esta vez a petición del estudiantado en virtud de que el entonces maestro titular de la materia, el señor licenciado don Óscar Rabasa, pidió licencia y los alumnos de su cátedra elevaron una solicitud, firmada por todos ellos, a efecto de que se invitara a atenderla al "antiguo profesor de esta Escuela don Federico Gamboa".⁵¹ Impartiría la materia hasta finalizar el curso escolar de 1933,⁵² cuando se separó de la Libre; quizá creyó que ahora sí sería por última y definitiva vez.

Federico Gamboa murió el 15 de agosto de 1939, hace sesenta años. Sin embargo, el tiempo ha pasado y Gamboa ha permanecido en la Escuela Libre de Derecho. Su presencia se manifiesta en un retrato, obra del pintor Rodolfo de la Torre, fechado en 1939. ¿Quién encargó la pintura? ¿Sería la Escuela o serían sus discípulos? Imposible saberlo, pues no hay constancia de ello en su expediente personal ni mención alguna en las Actas de la Escuela. En el claroscuro del retrato, se perciben muy bien los ojos de Federico Gamboa, con su mirada de tristeza; bajo su largo y tupido bigote, sus labios esbozan una irónica sonrisa. Llaman la atención poderosamente sus manos huesudas y grandes que sostienen un libro. El título se lee perfectamente: se trata de *Santa*. Por medio de ese retrato, Gamboa se quedó físicamente con nosotros, y *Santa* también, su más famoso libro. Sin embargo, algo más se quedó aquí, una presencia espiritual que dejó huella en la Escuela Libre de Derecho: sus enseñanzas. Los alumnos que escucharon sus clases, los que asistieron al aula a escuchar al célebre profesor, fueron sabiamente conducidos por él a ser partícipes del ideal de vida humana más alto que podría alcanzarse, fincado en la paz y en la

⁵⁰ *Idem.*, p. 241.

⁵¹ Expediente de GAMBOA, Federico, Archivo histórico de la Escuela Libre de Derecho, clasif. G-23.

⁵² Libro de Actas núm. 2 de la Escuela Libre de Derecho, Archivo histórico de la Escuela Libre de Derecho.

tolerancia. Uno de ellos, emocionado y conmovido por la inolvidable y magistral disertación, concluyó que cuando se ganen la paz y la tolerancia, "entonces habremos encontrado la Arcadia soñada por los poetas y que tan bellamente nos pintó don Federico en una clase de Internacional".⁵³

⁵³ *Jus Vacillare*, núm. 3, mayo de 1925.